

Perspectivas de las Organizaciones Sociales sobre la Violencia basada en género

Perspectives of Social Organizations on Gender-Based Violence

Autoras

Jeycir Auxiliadora Pineda Rojas¹ , Niurka Irsay Castro² 
jeycir1970@gmail.com - ysa.niurka@gmail.com

RESUMEN

El objetivo de este ensayo científico es indagar desde un enfoque crítico la perspectiva de las organizaciones sociales sobre la violencia basada en género VBG el cual se refiere a los actos violentos que se dirigen en contra de una de una persona por motivo de su género o sexo; esto incluye actos que provocan daño o sufrimiento físico, mental o sexual convirtiéndose en una problemática social sumamente compleja que requiere de un trabajo constante y pertinente para las distintas condiciones en las cuales puede presentarse. Las mujeres niños, niñas y adolescentes en contextos de vulnerabilidad atraviesan por distintas problemáticas y necesidades que deben ser atendidas de forma integral y eficaz, para ello, es esencial el trabajo en conjunto de todos los actores que forman parte del sistema en los distintos ejes de protección a las violaciones basada en género. Este ensayo científico contiene información esencial sobre las definiciones, enfoques, principios, factores socioculturales y el rol de las organizaciones sociales frente a este fenómeno social, desde un enfoque sociocrítico el cual nos permite intervenir para transforma realidades desde la perspectiva de las organizaciones sociales de tal forma que se puedan interpretar los hallazgos obtenidos durante las acciones del plan de trabajo con la finalidad de dar respuesta a este fenómeno social desde una perspectiva crítica y emancipadora.

Palabras clave: violencia, género, vulnerabilidad, protección.

ABSTRACT

The objective of this scientific essay is to investigate, from a critical approach, the perspective of social organizations on gender-based violence GBV, which refers to violent acts that are directed against one of a person due to their gender or sex. ; This includes acts that cause physical, mental or sexual harm or suffering, becoming an extremely complex social problem that requires constant and relevant work for the different conditions in which it can occur. Women, children and adolescents in vulnerable contexts go through different problems and needs that must be addressed in a comprehensive and effective manner. To achieve this, the joint work of all the actors that are part of the system in the different axes of protection is essential. Protection from gender-based rape. This scientific essay contains essential information about the definitions, approaches, principles, sociocultural factors and the role of social organizations in the face of this social phenomenon, from a sociocritical approach which allows us to intervene to transform realities from the perspective of social organizations in such a way. So that the findings obtained during the actions of the work plan can be interpreted in order to respond to this social phenomenon from a critical and emancipatory perspective.

Keywords: gender-based violence, vulnerability, protection.

¹ Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Venezuela

² Instituto Pedagógico Experimental Libertador "El Macaro"

Extensión Pueblo Nuevo de la Sierra, Venezuela

1. Presentación

La violencia basada en género es una violación grave de los derechos humanos. Esta ocurre en espacios públicos y privados. Puede observarse en muchas formas que incluyen desde la violencia doméstica o por parte de una pareja, hasta el acoso y la agresión sexual, la trata de personas, la violencia sexual en los conflictos y los asesinatos relacionados con el género. Los efectos de la violencia pueden implicar consecuencias físicas, sexuales y de salud mental para las víctimas, tanto inmediatas como a largo plazo, incluida su muerte. Afecta de manera negativa al bienestar general de las mujeres e imposibilita que participen plenamente en la sociedad.

La violencia no sólo tiene consecuencias duraderas en las mujeres sino que también repercute en sus familias, la comunidad y el país en su conjunto. Asimismo, supone costos altísimos, desde una mayor atención en salud hasta pérdidas en la productividad y, a su vez, una merma para los presupuestos nacionales y el desarrollo general. Nunca antes habían existido tantos países con leyes y políticas contra las diversas formas de violencia. Sin embargo, sigue habiendo impedimentos a la hora de implementar estas medidas. Muchas mujeres siguen sin tener acceso a servicios esenciales gratuitos o asequibles en sectores como la salud, la policía, la justicia y la asistencia social para garantizar su seguridad, protección y recuperación. Faltan esfuerzos para prevenir la violencia, que es la manera más difícil pero también más efectiva de eliminar la violencia de una manera sostenible.

La sociedad ha conseguido muchos avances en los últimos treinta años en cuanto a la mejora de las leyes que definen a estos actos y otros como violencia y violación de los derechos humanos. Esto ha sido un paso importante. Sin embargo, esto solo no ha sido suficiente para cambiar las experiencias diarias de niñas y mujeres, ni tampoco las de los niños y hombres. Todavía no han modificado el modo en que la gente piensa y se comporta en lugares públicos, hogares, oficinas, colegios, autobuses, en la red, en el ciberespacio y cualquier otro escenario social.

Para cambiar la visión que tienen la sociedad sobre esos aspectos, es necesario promover un sentimiento de responsabilidad que persista y un nuevo

reconocimiento de la insostenibilidad de la situación. Prevenir la violencia antes de que se produzca y se repita significa que el principal trabajo que tiene la propia sociedad y quienes tienen como objetivo el desarrollo de los Derechos Humanos es mostrar y enseñar qué es la desigualdad y cómo su presencia constante está obstaculizando al progreso. Es sabido que la movilización comunitaria, las mediaciones en grupo para mujeres y hombres, los programas educativos y el empoderamiento de las mujeres son algunas de las intervenciones que surten efecto para lograr algún cambio.

Muchas de las respuestas que se han dado hasta la fecha a la violencia basada en género en Venezuela y en el propio estado Falcón, han surgido de organizaciones sociales como: organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones, instituciones públicas y privadas especializadas en el área de la mujer y su protección; estas se han centrado principalmente en la intervención de las personas afectadas tras producirse la violencia. Estas organizaciones y la práctica de sus estrategias dentro del estado Falcón y más específicamente en el municipio Miranda, han sido fundamentales para paliar los devastadores efectos mentales, físicos, sociales y económicos de las víctimas que sufren la violencia, y así garantizar la justicia y prevenir su reaparición. Es sumamente importante seguir mejorando estas respuestas. Pero además, incita a tratar otros factores más generales que contribuyen a que prevalezca la violencia entre la población y de implementar programas para prevenirla antes de que llegue a producirse.

Por ello, surge el interés por parte de un grupo de personas que se han dedicado por mucho tiempo a laborar en el campo humanitario, de conocer a profundidad la perspectiva que tienen las organizaciones sociales activas en el Municipio Miranda en el estado Falcón, con respecto a la violencia basada en género.

Cada vez son más las demostraciones de que existe una serie de características y condiciones individuales, colectivas y sociales relacionadas con un mayor riesgo de violencia contra la mujer. Entre ellas se encuentran las leyes y políticas discriminatorias en materia de género, así como las normas sociales,

comportamientos y actitudes que aprueban dicha violencia y fomentan las relaciones de poder desiguales entre ambos sexos. Sin embargo, estas no son características inherentes a determinados individuos o grupos, sino que están influenciadas por las fuerzas sociales y económicas y que, en consecuencia, se pueden cambiar con el tiempo.

Por lo tanto, es sumamente relevante conocer ¿qué piensan las organizaciones sociales sobre la VBG?, considerar sus perspectivas sobre el fenómeno, indagar ¿qué saben de la VBG?, ¿qué desconocen de la VBG? y si ¿están haciendo su mejor esfuerzo como institución social para ayudar a cambiar ese problema que afecta a miles en Venezuela y muy específicamente en el municipio Miranda, estado Falcón?

En consecuencia, se plantea como propósito de la investigación identificar la perspectiva sobre violencia basada en género que tienen las organizaciones sociales activas en el municipio Miranda en el estado Falcón. Además, indagar sobre los conocimientos que poseen las organizaciones sociales relacionadas con los tipos de violencia basada en género. Y reflexionar en colectivo sobre el rol que tiene las organizaciones sociales frente al fenómeno de la violencia basada en género.

Las experiencias de las víctimas de violencia, en sus diferentes formas desencadena más que consecuencias físicas; secuelas emocionales, generando en ellas, en algún momento, la necesidad de superar la situación, sin diferenciarse esta de la pasividad con que reaccionan (Hernández, Fernández, y Baptista, 2014.p38); en consecuencia, emerge la necesidad de identificar los procesos significativos que influyen en las víctimas de violencia, y también de cómo actúan la sociedad en general y sus organizaciones sociales frente a esta realidad que nos ataca.

2. Contextualización

Histórica y culturalmente, la violencia de género se ha venido presentando en los diferentes ámbitos de relación y desarrollo de las mujeres, en una realidad patriarcal donde los roles de género adjudicados socialmente, influyen en el estigma

y en la aceptación de estereotipos, prácticas, costumbres o creencias preestablecidas, asignándoles tareas y comportamientos esperados en función de su sexo, aislándolas no solo de temas sociales, políticos, religiosos, económicos, entre otros, sino también, siendo víctimas de maltrato, acoso o amenazas, por el simple hecho de ser mujer. El concepto de patriarcado es antiguo y no necesariamente un aporte de las teorías feministas. Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres.

Para Kate Millet según señala en su escrito política sexual (1970) citado por Neira (2016:2), proviene de “una sociedad sexista que discrimina a las mujeres y utiliza la violencia para mantener ese sistema patriarcal asimétrico en función del sexo y género”, donde muchas veces, es la misma sociedad la que justifica y normaliza esta condición en las relaciones humanas, que hacen daño y crean desigualdad entre mujeres y hombres.

Al ser analizada la violencia basada en género se evidencia actualmente que es un problema de salud pública establecido por la Organización Mundial de la Salud OMS por el resultado de estimaciones publicadas alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (30%) ha sufrido violencia física o sexual, siendo la pareja el agresor más comúnmente reportado. De igual forma, la OPS plantea que en América Latina se encuentran 14 de los 25 países del mundo con mayor número de femicidios. Las cifras más recientes del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL reportan al menos 4,640 casos de femicidios para 18 países de América Latina solamente en 2019 (5,9). De acuerdo a lo planteado por la OMS la cifra de violencia se encuentra altamente incrementada en diversos países de Latinoamérica incluyendo Venezuela.

2.1. Violencia

Se plantea entonces, que la violencia es toda acción o conducta que basado en su condición de género, causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. En cuanto a

la definición que facilita la Organización Panamericana de la Salud (OPS 2002) con respecto a la violencia la expone como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Donde se hace énfasis en una amplia gama de actos desde la violencia física pasando por la amenaza o intimidación y contemplando las probables consecuencias

2.2. Perspectiva de Género

Tiene su origen en la traducción literal de gender based violence o gender violence, género en inglés, que se viene usando desde los años 70 Más adelante en el Congreso Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) y ahora es de obligatoriedad en todas sus agencias (UNIFEM, UNFPA, UNICEF) y de allí su connotación más relevante por su impacto sobre nuestra práctica. Según la Real Academia Española de la lengua es importante analizar el uso, la tradición de uso de las palabras para escogerlas en razón de su significado y especialmente género tiene varias acepciones y ninguna está relacionada con sexo ni sexo es puramente biológico.

El concepto socializado del género (López, 2005:27), es la derivación del aprendizaje que obtiene un individuo en su relación con su medio social, incluso se arroga este hecho a que desde la niñez existe una influencia familiar sobre los estereotipos de género, estableciéndose en el modo de comportamiento socialmente aceptado por la sociedad. En todo caso, en la interacción con el contexto, el niño o niña, se apropia de patrones de conducta para generalizarlos con posterioridad a las distintas situaciones que con cuya práctica se constituyen como comportamientos habituales.

A partir de lo planteado, género es una categoría que identifica los roles sociales construidos entre hombre y mujeres como procesos de aprendizaje surgido de patrones socialmente establecidos y fortalecidos a través de normas, los roles

de género se modifican en el tiempo reflejando cambios en las estructuras de poder y la normativa de los sistemas sociales.

2.3. Enfoque de género

La organización de Naciones Unidas (ONU) ha introducido a nivel mundial el término Violencia Basada en Género o VBG, con la intervención de diversas organizaciones que velan por los derechos humanos en el país, estas organizaciones utilizan el enfoque de género como un modelo de equidad, donde consideran ambos sexos; masculino y femenino, por igual, involucrándolos en todos los ámbitos sociales, sin criterios de exclusión.

La Cruz Roja es otra de las organizaciones que ha procurado considerar a hombres y mujeres en su estado puro, natural, en su condición de ser humano; en efecto, sin prestar atención a la estructura social construida por el género, con el fin de que esto no repercuta en la vida y en sus oportunidades frente a las diversas situaciones que puedan presentarse.

Ahora bien, en Latinoamérica el enfoque de género ha favorecido en la introducción de un modelo que brinda una mirada igualitaria, que toma considera la diversidad tanto de oportunidades y dificultades, con la finalidad de actuar y alcanzar una comprensión dentro de las dinámicas sociales, además de ambicionar transformar el sistema sexo-género a través de dos mecanismos; a nivel micro en los espacios de poder entre la relación hombre y mujer, por los cambios que surgen en el modo de comportarse, de valorar todos los estereotipos relacionados al género, y por otro lado a nivel macro intenta generar un cambio en cuanto a esa división de poder existente en el ámbito en el que se presente (Faúndez, 2007: 45).

2.4. Violencia Basada en Género

Una de las definiciones de violencia basada en el género más comúnmente aceptada es la ofrecida por la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1993, en ella, la violencia basada en el género es definida como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o

pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.” Al referirse a violencia como "basada en género", esta definición subraya la necesidad de comprender la violencia dentro del contexto del estatus de subordinación en el que viven las mujeres y las niñas dentro de la sociedad.

La violencia de género es una forma extrema de desigualdad entre hombres y mujeres que se manifiesta de diversas maneras. Se basa en una ideología que establece que los hombres son superiores a las mujeres y que, por lo tanto, tienen derecho a ejercer poder sobre ellas. Esta ideología, impuesta por la sociedad, lleva a que los hombres se comporten de manera violenta y dominante, mientras que las mujeres se ven obligadas a aceptar la sumisión.

Tomando como premisa lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que las mujeres como los hombres no nacen con la tendencia de ser violentos, sino que es la sociedad la encargada de convenir quién es el victimario. Marín (1996:47) plantea que “los seres humanos pasan por el proceso de socialización, adoptando culturas que conllevan una serie, códigos, normas y valores elementales para la convivencia con el grupo social en el que se encuentre determinado sujeto, adoptándola como propia.

2.5. Tipos de Violencias Basada en Género

Según el artículo 10 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018), la violencia puede ser: física, psicológica, sexual, económica lo cual describiremos a continuación:

a) Violencia Física: establece que la violencia física es todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte. Incluye cualquier forma de maltrato físico, agresión, castigos corporales, encierro o restricción de movimientos u otra manifestación que afecte la integridad física de una persona.

b) Violencia Psicológica: Es todo acto que implica una agresión a la psiquis y a la emocionalidad de una persona, sin que medie contacto físico de ningún tipo. La violencia psicológica basada en género puede ser propinada contra hombres o mujeres debido al incumplimiento de los roles sociales asignados a cada sexo, para perpetuarlos y reforzar la subordinación de lo masculino sobre lo femenino.

c) Violencia Sexual: es todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo. La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso sin contacto físico, hasta el acceso carnal o penetración forzados y una variedad de tipos de coacción.

d) Violencia Económica: es donde se afecta o se limita la capacidad del otro para ganar, administrar y usar el dinero restringiendo el derecho a obtener ingresos, propiedades, sometiendo la voluntad del otro e impidiendo su autonomía y disminuyendo su capacidad de tomar decisiones de forma autónoma.

Es importante considerar, se ha comenzado a reconocer que la violencia de género constituye una violación del derecho a la identidad, puesto que refuerza y reproduce la subordinación de la mujer al varón, así como la distorsión del ser humano; del derecho al afecto, debido a que la violencia es la antítesis de toda manifestación de esa índole; del derecho a la paz y a relaciones personales enriquecedoras, ya que es una forma negativa de resolución de conflictos; del derecho a la protección, debido a que crea una situación de desamparo, que no proviene sólo del esposo y la familia sino también del Estado, que niega protección a las mujeres, y de la sociedad que invisibiliza el problema; del derecho al desarrollo personal, puesto que las víctimas sufren una parálisis psicológica que les impide desarrollar su potencial creativo; del derecho a la participación social y política, debido a que coarta la realización de actividades extradomésticas (con excepción de las mínimas relacionadas con los roles tradicionales), como la participación en

organizaciones, grupos o reuniones; del derecho a la libertad de expresión, y del derecho a una salud física y mental óptima.

2.6. Percepción

Definir la percepción, por su carácter genérico, ha sido una tarea larga y compleja, sin embargo, se ha tratado de llegar a una aproximación más completa de la misma, donde el punto en común ha sido la construcción realizada a partir de las interacciones sociales diarias del individuo. La percepción es un proceso complejo que ha sido difícil de definir. Sin embargo, se ha llegado a un consenso en que la percepción es una construcción social, es decir, que se forma a partir de las experiencias e interacciones sociales del individuo.

Una forma de entender la percepción es como una copia exacta de la realidad, en la que los sentidos juegan un papel fundamental al proporcionar la información necesaria para formar una imagen mental del mundo. Otra forma de entender la percepción es como un proceso más complejo, que involucra tanto a los sentidos como a los procesos cognitivos.

Aquí se aborda a la percepción como un proceso cognitivo independiente. Lara (s.f.p.4) menciona: “La percepción es el acto de recibir, interpretar y comprender a través de la psiquis las señales sensoriales que provienen de los cinco sentidos orgánicos”. Es decir que un sujeto luego de percibir algún estímulo proveniente del entorno, dará paso a la actuación de sus elementos psicológicos internos, más su aprendizaje previo, con el fin de realizar un proceso perceptivo como forma de darle sentido, de construir subjetivamente una representación congruente y significativa del mundo al cual corresponde, como forma de responder la información captada a través de los sentidos.

Atendiendo a lo anteriormente planteado, el aprendizaje es un proceso constructivo que implica la percepción, la selección y la construcción de nuevos conocimientos. La percepción nos permite captar la realidad y las características propias de un sujeto cognoscente. La selección permite seleccionar la información relevante que queremos procesar. La construcción permite generar nuevos

conocimientos a partir de los que ya sabemos, reconstruyendo otros, ampliando nuestra visión del mundo, y no limitándonos a lo que recibimos, sino transformándolo con nuestra actividad intelectual.

Desde la perspectiva donde se considera el contexto histórico social del individuo para poder entender la percepción, se alude a que su construcción está mediada por los interminables estímulos que se encuentran en el medio social y por el contexto en el que se encuentra un sujeto, es a partir de este punto donde se realiza la construcción de las configuraciones perceptuales previas, al tiempo que va adaptándola a las condiciones. En correspondencia con esta definición Vargas (1994:18) encuentra la distinción de dos niveles de percepción, uno consciente cuando el sujeto registra ciertos sucesos, y el inconsciente el cual funciona bajo un proceso de elección (inclusión y exclusión) y ordenamiento de las sensaciones.

Para alcanzar un mejor juicio de la percepción y su diferencia con la sensación, es relevante destacar las características de ésta. Vilatuña (2012:76) las concentra en tres grupos; en primer termino esta la condición subjetiva, la cual va en correspondencia con cada sujeto, debido a que cada uno va a generar distintas respuestas frente a un mismo estímulo. En segundo lugar se ubica la selectiva, donde el ser humano al no ser capaz de percibir varios estímulos a la vez, se enfoca solo en el que pretende percibir.

En tercer y último puesto se encuentra la temporal, es a corto plazo, el proceso perceptivo no es concluyente, esta en constante desarrollo a la vez que cambian, aparecen nuevas necesidades y motivaciones. Todos estos factores inciden en plenamente en la comprensión de lo que es la percepción y como los individuos podemos alcanzar niveles de percepción mas clara sobre una realidad o fenomeno que observamos.

Desde la perspectiva crítica, los problemas parten de situaciones reales, esta tiene por objeto transformar esa realidad para el mejoramiento de los grupos e individuos, como mujeres, niños, niñas y adolescentes, esto hace necesario que todo organización o trabajador social, ubicado en este contexto sobre violencia basado en genero deber ser un investigador participante que garantice la

confiabilidad, seguridad, respeto y no discriminación, ya que toda organización tiene como objetivo dar respuesta a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros, procurando la autonomía racional y liberadora del ser humano

En este mismo orden de ideas, las organizaciones sociales sobre la violencia basada en género son fundamental para comprender y abordar este problema de manera efectiva. Esta perspectiva se basa en el análisis crítico de las estructuras de poder y las desigualdades de género que perpetúan la violencia, por lo que es necesario que estas estructuras organizativas adopten una crítica en donde se reconoce que la violencia basada en género no es un fenómeno aislado, sino que está arraigado en sistemas sociales más amplios que cuestionan las normas y creencias sociales que sustentan la desigualdad de género y promueven la violencia. Es decir, que desde la perspectiva crítica busca analizar las estructuras de poder y cómo se manifiestan en las relaciones de género.

La violencia de género es un problema universal, pero para comprender mejor los patrones de violencia y sus causas y, por lo tanto, eliminarlas conviene partir del conocimiento de las particularidades históricas y socioculturales de cada contexto específico. Por consiguiente, es necesario considerar qué responsabilidades y derechos ciudadanos se les reconocen a las mujeres en cada sociedad, en comparación con los que se les reconocen a los hombres, y las pautas de relacionamiento que entre ellos se establecen, por lo que es necesario trabajar hacia una sociedad más igualitaria, donde predomine la atención de las voces y experiencias de las personas que sufren violencia basada en género.

Estas organizaciones buscan empoderar a las supervivientes, brindarles apoyo y trabajar en colaboración con ellas para abordar la violencia reconociendo que las soluciones deben ser informadas por las necesidades y deseos de las personas afectadas, en lugar de imponer soluciones desde arriba, esto implica un análisis profundo de las estructuras de poder y las desigualdades de género en donde las organizaciones buscan desafiar y transformar las normas sociales y las relaciones de poder que perpetúan la violencia, dan voz a las personas afectadas y

trabajan en colaboración con ellas para buscar soluciones sostenibles y basadas en el respeto mutuo y la igualdad.

En este ensayo científico se hace una revisión sistémica sobre la VBG como un fenómeno complejo que puede abordarse desde diferentes perspectivas teóricas. Desde el paradigma socio crítico es una de esas perspectivas que busca analizar las desigualdades sociales y las estructuras de poder que está arraigada en las estructuras sociales, las instituciones y las prácticas culturales que perpetúan la desigualdad de género y que contribuyen a la violencia. Este enfoque busca comprender cómo las estructuras sociales y las dinámicas de poder influyen en este fenómeno y cómo se entrelazan con otros sistemas de opresión, como el racismo, la clase social y la orientación sexual.

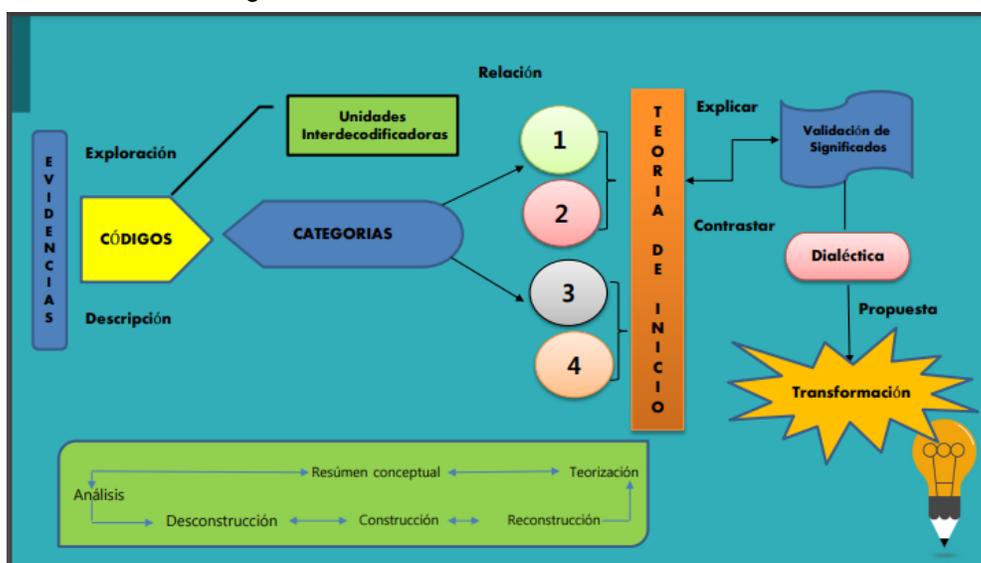
Además, enfatiza la necesidad de abordar la violencia de género desde un enfoque colectivo, promoviendo la participación comunitaria, la solidaridad y la transformación social buscando siempre empoderar a las personas afectadas por la violencia, fomentar la educación en igualdad de género y promover cambios estructurales para erradicar las causas profundas de la violencia basada en género. Es importante tener en cuenta que una de las perspectivas desde las cuales se puede analizar la violencia de género, y que existen otras teorías y enfoques complementarios que también es relevantes para comprender y abordar este problema social.

La intencionalidad de la investigación es de carácter social, ya que pretende originar una reflexión en colectivo, para generar nuevas sendas en la concepción de nuevas perspectivas frente a esta problemática, hacia nuevas consideraciones y definiciones. Además se busca construir nuevos planes y proyectos dentro de esas organizaciones sociales, en el pensar e idear la violencia basada en género y en el accionar justo bajo el que deben responder; las organizaciones pueden replantearse nuevas prácticas de trabajo basadas en la lecciones aprendidas dando paso una mayor y eficaz respuesta a la situación.

El objeto de este trabajo investigativo es identificar la percepción de la violencia basada en género que tienen las organizaciones sociales activas en el

municipio Miranda. Su esencia es la violencia basada en género. Con el propósito de obtener información relevante para el estudio sobre la violencia basada en género, se utilizaron entrevistas individuales semiestructuradas. Estas entrevistas se llevaron a cabo siguiendo un enfoque constructivista y de género, adaptado a nuestra realidad cultural. Además, como parte del proceso de revisión de los progresos, se llevó a cabo un conversatorio con el objetivo de analizar en mayor profundidad los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas.

Figura 1. Matriz metodológica



Fuente: Elaboración propia (2023)

2.7. Modelo de Intervención

La situación problematizada fue planteada entre un diverso conjunto de instrumentos como el Diagrama Entidad-Relación, que permite examinar de una forma gráfica las conexiones razonables entre diferentes datos relacionados con una situación que estamos indagando.

2.7.1. Categorización

En el diagrama las informantes clave como las participantes voluntarias del grupo focal, formularon según sus juicios los principales eventos y circunstancias que conformaron las distintas problemáticas destacadas durante el desarrollo de las

entrevistas con el objeto de interrelacionarlas y revelar si unas causan las otras, en qué medida y de qué manera. Las necesidades sentidas emergen luego de aplicar el criterio de saturación teórica.

- Falta de recursos en términos de personal capacitado, presupuesto, infraestructura y acceso a servicios especializados.
- Carencia de una coordinación efectiva entre las diferentes organizaciones encargadas de abordar la violencia de género lo que dificulta la respuesta integral y la protección de las víctimas.
- Poca capacitación del personal encargado de atender los casos de violencia de género, careciendo de la formación adecuada para abordar de manera sensible y efectiva estas situaciones, afectando la calidad de la atención y el apoyo brindado.
- Barreras culturales y sociales, traducidas en normas culturales arraigadas, estereotipos de género y la falta de conciencia pública dificultan el reconocimiento y la denuncia de la violencia de género, así como el acceso a servicios y el apoyo adecuados.
- Urgente necesidad de realizar formaciones de desarrollo personal para mejorar las relaciones interpersonales.
- Necesidad de conocer la normativa nacional legal vigente que ampara a las mujeres en situación de riesgo.

Tabla N°1. Categorización

Categoría	IC(1)	IC(2)	IC(3)	IC(4)
Capacitación del personal	No contamos con una buena formación para atender los casos que se presentan. Se que existen varios organismos que trabajan con VBG pero no se cómo lo hacen? y tampoco se cómo contactarlos. Quizás esas organizaciones nos puedan dar talleres o charlas para cumplir mejor nuestro trabajo	Necesitamos cursos y talleres de capacitación eso es lo que nos va a mantener actualizados sobre el tema de VBG	Desconozco muchas cosas sobre la VBG, me gustaría aprender más, hacer cursos y asistir a charlas	Creo importante que nos preparemos mejor sobre el tema. Esta es una situación que vemos constantemente. Hace falta realizar cursos, conversatorios, charlas u otras cosas que nos sirva para mejorar nuestro trabajo
Coordinación efectiva	También hace falta que se coordinen las actividades que cumplimos en el municipio.	Los jefes se han dedicado a llenar papeles y no hacen el papel de supervisores y no coordinan con otras instituciones.	Nuestra coordinadora a buscado coordinar con otros equipos de trabajo para que hagamos jornadas para atender a las violentadas pero se planifican muchas y se cumplen una o dos y eso no es suficiente. Nosotros mismos ponemos muchos obstáculos para no llevar a cabo lo planificado...	La organización esta siempre dispuesta a realizar reuniones de trabajo con otras instituciones que también estén trabajando con VBG en esta ciudad. Pero son pocas las iniciativas que surgen sobre el tema.
Barreras socio culturales	Es necesario ir eliminando el miedo a denunciar que tienen las mujeres que sufren de VBG	Aquí trabajan personas que son muy machistas y eso no ayuda en estas funciones...	Uno le indica a la víctima donde puede acudir a denunciar y a buscar apoyo psicológico o legal y estas personas no van a donde uno les orienta tienen miedo a que las critiquen	Nosotros en el instituto estamos saliendo a las comunidades a decirle a las personas: mujeres y hombres que no pueden dejarse violentar por nadie. Y observamos que las personas sufren de temor hacer criticadas o señaladas si denuncian a sus agresores
Normativa Legal	...también para conocer mejor las leyes y como esas leyes amparan a las víctimas	Los trabajadores debemos actualizarnos conocer las leyes y como se aplican	Esto me ayudaría a empaparme más sobre las leyes y las instituciones que pueden apoyar a las violentadas	Las víctimas y en muchos casos, nosotros las que trabajamos en estas instituciones desconocemos muchas leyes y normas que protegen a las víctimas de VBG eso es imprescindible mejorarlo. Y de esa manera poder orientar bien y oportunamente a las personas que acuden al instituto buscando ayuda

Fuente: Elaboración propia (2023)

Partiendo de la anterior lista de necesidades, se construyó una propuesta colectiva de propósitos y contenidos que fue discutida con las participantes y por consenso se definieron los aspectos que debían ser trabajados.

-Plan de Formación sobre Violencia Basada en Género (VBG) dirigidos miembros de las Organizaciones Sociales del Municipio Miranda, Estado Falcón.

El plan de formación tiene carácter pedagógico, dirigido específicamente a las y los miembros de las organizaciones sociales que atienden casos relacionados con violencia basada en género en el municipio Miranda del Estado Falcón. El plan tiene como principal propósito promover entre los miembros de las organizaciones que atienden casos de VBG una cultura en igualdad y equidad entre ambos sexos. Además fue ideado para mejorar en los integrantes de las organizaciones una serie de saberes, aptitudes, actitudes, competencias y cualidades sin distinción de su género, con el propósito de fortalecer las herramientas que le permitan abordar situaciones a través de la comunicación asertiva, esto con el fin de garantizar la seguridad y el bienestar de las víctimas de VBG que acuden a esas organizaciones o instituciones asegurándoles a su vez el respeto a los principios universales de igualdad, libertad, respeto y la no discriminación.

En torno al componente metodológico del plan, es de tipo grupal se trabajó en el nivel de formación y prevención, partiendo de esto se efectuaron jornadas de intervención dirigidas a la sensibilización, la acción legal, además se realizaron talleres, conversatorios y socializaciones de corte participativo, estrategias de animación sociocultural con perspectiva de género y encuentros entre organizaciones sociales, los cuales resultaron muy pertinentes y acertadas pues se observó una buena participación.

Desde la perspectiva de investigación e intervención se hizo énfasis en la necesidad de promover un cambio sociocultural entre todos los miembros de las organizaciones sociales que aminore el impacto de la VBG en el municipio. Se ofrecieron herramientas que admitieron revelar y afrontar situaciones de riesgo en torno a la atención adecuada de las mujeres víctimas de VBG dentro de los espacios e instituciones que atienden estas situaciones. Se brindó a las organizaciones

información comunicacional para la remisión de casos de VBG y se crearon redes de apoyo para tal fin.

En cuanto a las sesiones de trabajo, se previeron 8 actividades de entre 4 y 5 horas según el nivel de dificultad, realizadas por el personal de 4 Organizaciones No Gubernamentales que atienden casos de VBG, así como personal que labora en MINMUJER, INAMUJER, y la Defensoría del Pueblo, expertas en Derechos Humanos de las Mujeres, abogados y otros especialistas. Los expertos se ocuparon de apoyar en la fase diagnóstica, precisar los posibles procedimientos de carácter legal que se manejan en casos de VBG, promover los cambios sociales y educativos esperados, dedicaron tiempo a la orientación e información y se colocaron a disposición de los presentes en las instancias pertinentes en las cuales trabajan consecutivamente para dar apoyo. Durante el desarrollo de las actividades fue muy importante el manejo de las técnicas dirigidas a la toma de decisiones, el desarrollo de habilidades sociales, personales y familiares como alternativas para la salida de situaciones de VBG y la constante motivación para participar en los grupos de formación y trabajo y mantener una red entre las organizaciones para hacer mucho más efectivas las actuaciones de las mismas.

También vale destacar que esta intervención de carácter social orientada a las organizaciones que brindan atención a víctimas de VBG del municipio Miranda, se diseñaron, desarrollaron y valoraron de manera colectiva acciones desde las propias organizaciones sociales con la compañía permanente de la investigadora. Lo más relevante de esta intervención fue el compromiso adquirido desde la fase diagnóstica donde todos los miembros de las organizaciones asistentes de se sintieron protagonistas de la intervención mostrando permanente interés por alcanzar los propósitos previstos y de una u otra forma ser partícipes activos de la transformación.

3. Reflexiones finales

En el desarrollo de la investigación se revelaron debilidades relacionadas con la capacitación, formación y orientación de orden jurídico del personal que labora en las organizaciones sociales que atienden víctimas de violencia basada en género

y/o realizan labores de prevención en las comunidades. Estas debilidades fueron enmarcadas en cuatro grupos: teórico, psicológico, legal y comunicacional.

En cuanto a lo teórico, se evidenció inexperiencia en torno al conocimiento y contrastes entre los diversos términos relativos a la VBG; así como desconocimiento de la clasificación de la violencia en los distintos ámbitos: psicológica, simbólica institucional, domestica; entre otras. Además, se determinó la necesidad de conocer los principales factores de origen de la VBG. Con relación a los factores psicológicos se percibió la necesidad de ofrecer herramientas estratégicas que les faciliten a los miembros de las organizaciones controlar sus emociones negativas frente al fenómeno de la violencia.

Del mismo modo, entre las necesidades detectadas está la de fortalecer a los miembros de las organizaciones en el manejo del marco legal vigente que protege a la mujer contra la violencia, la pertinencia de revisar las normativas institucionales, adaptarlas o elaborar nuevas políticas con perspectiva de género. En cuanto al área comunicacional se señalaron vacíos en relación a las habilidades sociales y de comunicación sumamente necesarias para lograr una intervención exitosa con las víctimas y en las labores de prevención.

En el ámbito metodológico, los participantes adquirieron habilidades que les posibilitaron examinar diferentes situaciones y abordar problemas respetando las características únicas de sus entornos. Además, se fomentó la participación activa de los miembros de las organizaciones, de manera que las soluciones propuestas surgieran de sí mismos, generando así un mayor nivel de compromiso.

4. Referencias

CEPAL 2020 [Internet]. **CEPAL**; [citado 06 de diciembre de 2023]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4091-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-2020-america-latina-caribe>

Hernández, Fernández, y Baptista (2014). **Metodología de la Investigación**. 6ta Edición. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES. México

Faúndez L, Héctor (2007) **El agotamiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos**. En: Revista IIDH, 46. San José, IIDH, 2007, pp. 43-122.

Lara, L. y Ocampo, L. (s/f) **Psicología social y comunitaria. Cognición social.** Editorial Usta. Bogotá

Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, Registro Oficial 175, Suplemento, 5 de febrero de 2018,

Marín, L. (1996). **Introducción a la sociología. Para el estudio de la realidad social.** Madrid : Eunsa.

Organización Panamericana de la Salud (2002) **Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud:** Resumen. Washington D. C.: OPS, OMS.

Vilatuña Correa, F., Guajala Agila, D., Pulamarín, J. J., & Ortiz Palacios, W. (2012). **Sensación y percepción en la construcción del conocimiento.** *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*(13), 123-14